

ATENCIÓN EXPORTADORES

**RÉGIMEN DE CARGA EN PLANTA -
RESOLUCION GRAL AFIP 2977/2010**

**S I S T E M A S C C T V I P
P A R A C O N T R O L A D U A N E R O D E
C A R G A E N P L A N T A**

Para mantener el Status de Régimen de Carga en Planta, la Aduana esta exigiendo en algunos casos , la implementación de Sistemas CCTV IP dedicado para dicho fin.

Nosotros podemos ayudarlo a implementar esta Solución y pondremos a su disposición al Departamento de Ingeniería , quienes lo asesorarán en el armado y diseño de la solución para que cumpla con los requerimientos de la Resolución sin entrar en costos desmedidos con sistemas sobredimensionados



**COMUNÍQUESE CON NOSOTROS Y LE
BRINDAREMOS LA SOLUCION QUE NECESITA**

Tel/Fax 4524-2385 / 4524-7293
Info@sseconsultoria.com.ar